

COMPETENCIAS EN CIENCIAS

FONM



BASES:

V CONCURSO INTERCOLEGIAL DE QUÍMICA

V OLIMPIADA ECUATORIANA DE QUÍMICA

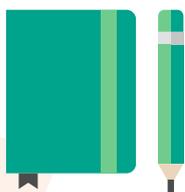


I. ASPECTOS GENERALES

1. El V Concurso Intercolegial de Química y la V Olimpiada Ecuatoriana de Química lo organiza la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL.
2. Para efectos de estas bases, al V Concurso Intercolegial de Química se lo llamará Concurso; a la V Olimpiada Ecuatoriana de Química se la denominará Olimpiada y, cuando se refiera a ambas se lo llamará Competencias.
3. En las Competencias participarán los estudiantes bajo los siguientes esquemas:
 - a. Auspiciado por alguna institución de educación secundaria del Ecuador.
 - b. A su propio nombre y auspiciado por su representante legal.
4. Las competencias se efectuarán a nivel nacional de manera **virtual los días 19 de noviembre 2022 (Primera Fase), 10 de diciembre 2022 (Segunda Fase de la Olimpiada, Fase Final del Concurso) y 14 de enero 2023 (Fase Final de la Olimpiada - Presencial en la ESPOL).**

II. OBJETIVOS

Son objetivos de las competencias:



1. Incentivar el estudio de la Química, promover su importancia y su valor cultural, y estimular el desarrollo de jóvenes talentos ecuatorianos en esta ciencia.



2. Propiciar el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes.



3. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los participantes.

III. DE LA PARTICIPACIÓN

Para efectos de participar en la Competencias, las Instituciones y estudiantes que deseen hacerlo, deberán cumplir con formalidades que se detallan a continuación:

1. Podrán participar en las Olimpiadas los estudiantes que estén matriculados hasta el III año de bachillerato (sexto curso) de todas las instituciones de nivel secundario del país.
2. En el Concurso podrán intervenir todas las Instituciones de nivel secundario representadas por cuatro estudiantes titulares.
3. Alumnos inscritos para el Concurso y cumplan con el requisito 1, también participarán en la Olimpiada.
4. Las Instituciones de nivel secundario intervendrán con estudiantes matriculados en su plantel.
5. Para las Olimpiadas, los estudiantes que participen sin auspicio de alguna Institución de nivel secundaria, deben estar matriculados en alguna Institución de nivel secundaria.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben efectuarse según las indicaciones siguientes:

1. Para la participación en el Concurso, cada institución designará una persona responsable de los alumnos que intervienen; y, los estudiantes que participan sin auspicio de alguna Institución, estarán bajo la responsabilidad de su representante legal.
2. La inscripción en las competencias tiene un costo por estudiante de acuerdo con el cuadro adjunto:

Tipo de Colegios	Valor a pagar por estudiante
Particulares	\$10 USD
Fiscomisionales	\$5 USD
Fiscales	No pagan valor alguno



3. El valor de la inscripción debe hacerse por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
(No se aceptan depósitos por ventanilla).

Razón Social: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

Número de RUC: 0968592010001

Dirección: Km 30.5 Vía Perimetral.

Código de ejecución: 140399

Tipo de Cuenta: #Cta. Cte. 742778-6 del Banco del Pacífico

Descripción: Competencias de Química de la FCNM

4. Las inscripciones se realizarán utilizando el Formulario de Inscripción respectivo que la ESPOL enviará a su respectivo correo electrónico, es obligatorio llenar todos los campos, **incluyendo los correos electrónicos de cada uno de los participantes**, con ellos se generará los usuarios para poder dar la prueba.

5. La inscripción se enviará al correo electrónico: fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec con copia a abarcia@espol.edu.ec

6. Hasta el momento de la prueba deberán haberse presentado los siguientes documentos, enviados por mail **en un solo correo electrónico**:

- a. Copia del certificado de matrícula.
- b. Copia de Cédula de Identidad.
- c. Foto tamaño Carnet.

Los cuales deben enviarlos escaneados al correo electrónico: fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec con copia a abarcia@espol.edu.ec

7. Las inscripciones de los estudiantes que participarán en las competencias se efectuarán desde el **08 de agosto hasta el día 15 de octubre del 2022.**

V. DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas están relacionadas con los siguientes temas: Química Analítica, Química inorgánica, Química orgánica, Química Física y Procedimientos de Laboratorio.
- 2. El Concurso constará de dos fases virtuales: Primera Fase y Segunda Fase; y la Olimpiada constará de tres fases, donde la: Primera Fase y Segunda Fase son virtuales y la Tercera Fase es presencial en las instalaciones de la ESPOL.**
3. La prueba de la fase clasificatoria se llevará a cabo el día sábado **19 de noviembre del 2022**, simultáneamente en todo el país. Esta prueba se iniciará a las 10h00 y tendrá una duración de dos (2) horas. **(Virtual)**
4. Pasarán a la fase final del Concurso los 10 colegios con las mejores calificaciones que obtuvieron por equipo; y clasificarán a la segunda fase de la Olimpiada los 40 estudiantes que individualmente obtuvieron las más altas calificaciones.
5. La prueba de las fases final del Concurso y segunda fase de la Olimpiada se llevará a cabo el sábado **10 de diciembre del 2022** simultáneamente en todo el país, iniciándose la misma a las 10h00. Esta prueba tendrá una duración de dos (2) horas. **(Virtual)**
6. Pasarán a la fase final de la Olimpiada los veinte (20) estudiantes con las mejores calificaciones.
- 7. La fase final de la Olimpiada se realizará el sábado 14 de enero del 2023 presencialmente en las instalaciones de la ESPOL. Esta prueba tendrá una duración de tres (3) horas.**
8. En todas las fases también clasificarán a la siguiente, los colegios o estudiantes que empaten en el último lugar de los equipos y estudiantes clasificados en cada fase.
9. Los estudiantes participantes, deberán presentarse en las sesiones de **ZOOM (primera y segunda fase) y en las instalaciones de la ESPOL(tercera fase)** donde se darán instrucciones de las pruebas al menos 30 minutos antes de la prueba.
10. Al inicio de cada prueba los estudiantes deberán mostrar al profesor responsable de cada fase, su identificación estudiantil actualizada, en el mismo constará el número de matrícula y foto del estudiante; **o cédula de identidad.**
11. Las pruebas de la primera fase y segunda fase consistirán en problemas de selección múltiple y de desarrollo respectivamente. La prueba final será experimental y desarrollado en un simulador virtual con datos proporcionados por el profesor. Las pruebas de conocimiento estarán correlacionadas con la temática mencionada en el numeral 1 y se medirá además la capacidad de abstracción, generalización y razonamiento de los concursantes. Al finalizar la prueba, una foto de la misma debe ser ingresada a la plataforma donde se realizará la evaluación.

12. Las pruebas de cada fase serán contestadas en forma individual y no colectiva.
13. Los organizadores oportunamente les asignaran una cuenta con su respectiva contraseña para ingresar a las sesiones de ZOOM y a la plataforma de las evaluaciones.
14. En cada evaluación, está prohibido: el uso de redes sociales, teléfonos celulares para compartir información referente a la prueba y cualquier otro equipo de comunicación electrónica.
15. Si algún participante fuere sorprendido en un acto doloso durante la prueba, será descalificado y su calificación será cero, quedando además inhabilitado de participar en eventos futuros de igual naturaleza.

VI. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

El proceso de calificación será el siguiente:

1. Las pruebas correspondientes a cada fase serán calificadas por un Tribunal designado por el Departamento de Química de la ESPOL.
2. Para la participación por equipos, las tres mejores calificaciones que obtuvieren los cuatro estudiantes titulares serán sumadas y asignadas al colegio participante.
3. En caso que los representantes de los participantes requieran copias de las pruebas desarrolladas por los estudiantes en las segunda fase y en la tercera fase deberán solicitarlas en la coordinación de las competencias mediante correo electrónico fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec, quienes enviarán las copias.
4. Los resultados de la primera fase serán inapelables; y, la nómina de instituciones de nivel secundaria y estudiantes que clasifiquen a la siguiente fase será dada a conocer el décimo día hábil posterior a la recepción de la prueba en el país. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los tutores.
5. El tribunal calificador receptorá por una sola vez las apelaciones que hubieran durante los dos días hábiles posteriores al envío de los resultados de la segunda y tercera fase a sus correspondientes correos electrónicos.

6. Los nombres de los ganadores definitivos tanto de las competencias serán dados a conocer a partir del décimo tercer día posterior a la recepción de la prueba. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los tutores.

7. Los estudiantes ganadores de la Olimpiada, serán informados mediante una comunicación oficial de la ESPOL dos días posteriores a las publicaciones definitivas.

VII: DE LOS PREMIOS Y DIPLOMAS

1. Cada institución y cada estudiante concursante recibirán certificados de participación.
2. Se otorgarán menciones de honor a los colegios que clasificaren para la fase final del concurso pero que no se ubicaron en uno de los tres primeros lugares; y, a los estudiantes participantes que clasificaren a la fase final de la olimpiada, pero no obtuvieron alguna medalla.
3. De la fase final del concurso surgirán los colegios que se harán acreedores a placas para 1ro., 2do. y 3er. lugar.
4. De la fase final de la Olimpiada surgirán los estudiantes acreedores a Medallas de Oro (2 estudiantes), Medallas de Plata (3 estudiantes) y Medallas de Bronce (5 estudiantes)
5. El estudiante que se ubicare en el primer lugar de la fase final de la Olimpiada será designado Químico Juvenil del año 2022.
6. Los cuatros estudiantes que se ubiquen en los primeros lugares de la fase final de la Olimpiada, y que no superen los 18 años de edad al 31 de diciembre de 2022, serán los que representen al Ecuador en las Olimpiadas Internacionales de Química 2023.
7. Se otorgará menciones de honor para las soluciones originales sobresalientes que el Tribunal Calificador recomiende.
8. La ceremonia de entrega de premios y menciones de honor se realizará en un Acto Solemne en la ESPOL que serán notificados oportunamente.

COMPETENCIAS EN CIENCIAS
FCNM



@fcm_esp

 FCNM Espol

www.fcm.espol.edu.ec

[más información](#)

fcm-olimpiadas@espol.edu.ec